

COMPRE SIN IVA

Para seguir mejorando el ingreso real de trabajadores, jubilados y monotributistas y consolidar un sistema tributario mas progresivo

La devolución de IVA funcionó

- ✓ Desde el año 2001, y hasta diciembre de 2016, funcionó la devolución del 5% del IVA **para los consumos con tarjetas de débito y desde 2003 hasta diciembre de 2007, la devolución del 3% para los efectuados con tarjetas de crédito.** Esto permitió ampliar la base tributaria y blanquear la economía.
- ✓ El gobierno de Macri discontinuó el beneficio con una visión fiscalista **(Ley N° 27.253).**

El régimen de reintegro actual es acotado

- ✓ Es un reintegro del **15% en compras realizadas con tarjeta de débito.**
- ✓ Este esquema de reintegro tiene un tope de \$ 4.056 por beneficiario que, **recientemente, se aumentó a \$18.800 solo para jubilados y pensionados.**

NUESTRA PROPUESTA COMPRE SIN IVA

- ✓ **NUEVA POLÍTICA DE ESTADO EFICIENTE:** proyecto de ley creando el programa “**COMPRE SIN IVA**”, destinado a reducir la carga tributaria que pesa sobre la Canasta Básica Alimentaria.

NUESTRA PROPUESTA COMPRE SIN IVA

COMPRE SIN IVA: devolver hasta un **21%** del monto de las operaciones de compra, pero con un tope equivalente al 21% del valor de la CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA para 4 integrantes.*

** Compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años (según última publicación, \$ 111.642).*

Esto da una **devolución de \$ 23 mil mensuales** por beneficiario.

Beneficio para compras en alimentos, carnes, frutas, verduras, lácteos, productos higiene personal, etc.

NUESTRA PROPUESTA COMPRE SIN IVA

Además de mantener a los sujetos ya beneficiados:

- ✓ Jubilados y Pensionados: **7 millones.**
- ✓ Asignación Universal por hijo (AUH): **2,5 millones.**

NUESTRA PROPUESTA COMPRE SIN IVA

Proponemos sumar:

- ✓ Monotributistas de todas las categorías (sólo los puros, es decir los que no tienen otros ingresos): **2,7 millones.**
- ✓ Empleados en relación de dependencia con ingresos de hasta **6 SMVM (hoy en \$ 118.000): 9 millones.** (son los que no fueron beneficiados por la suba del mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias)
- ✓ Trabajadores del Régimen del **Personal de Casas Particulares: 440 mil.**

NUESTRA PROPUESTA COMPRE SIN IVA

No vamos a esperar a la nueva ley

Vamos a implementar, con las facultades delegadas que actualmente tiene el Gobierno, la ampliación de los beneficios a partir de este mes con el tope actual de \$18.000 a los monotributistas y a los empleados en relación de dependencia y de casa particular.